



De conformidad con el artículo 8.3 de la *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2021/2022*, se hacen públicos los siguientes listados:

- Relación de las adjudicaciones realizadas en el acto público celebrado el día 01 de julio de 2021.
- Relación de profesores a quienes se confirma la prórroga en comisión de servicios de determinados puestos del sistema educativo durante el curso 2021/22.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 2 de julio de 2021

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: Mª Agustina García Muñoz